



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 6

EDICTO. Ejecución 132/2011.

Ejecutante: Jorge Mesa Vidal, Faustino José Villanueva Pérez, Bernardino García Ania, José Cornelio Arbesú Muñiz, Rubén Díaz Rodríguez, Eduardo Menéndez Suárez, Francisco Tomás Álvarez García.

Ejecutada: Instalaciones Eléctricas del Principado de Asturias S.L. (Inelpa).

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 132/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Mesa y otros contra la empresa Instalaciones Eléctricas del Principado de Asturias S.L. (Inelpa) sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo

a) Declarar a la ejecutada Instalaciones Eléctricas del Principado de Asturias S.L., en situación de insolvencia total por los siguientes importes en concepto de principal:

- Jorge Mesa Vidal: 28.633,03 euros.
- Faustino José Villanueva Pérez: 10.537,29 euros.
- Bernardino García Ania: 22.447,92 euros.
- José Cornelio Arbesú Muñiz: 21.654,62 euros.
- Rubén Díaz Rodríguez: 19.186,58 euros.
- Eduardo Menéndez Suárez: 17.776,34 euros.
- Francisco Tomás Álvarez García: 21.074,67 euros.

Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eléctricas del Principado de Asturias S.L. (Inelpa) en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Oviedo, a 20 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.—Cód. 2011-20812.